



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"2019 – AÑO DE LA EXPORTACIÓN"

RESOLUCIÓN N° 415/2019-CI

SALTA, 09 de mayo de 2019

VISTO:

La Nota N° 0847/19 presentada por la Prof. Moya, María De Las Mercedes, mediante la cual solicita una prórroga hasta el día 20 de mayo de 2019, para realizar gastos y presentar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2018, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2349/0, bajo su dirección, y;

CONSIDERANDO:

Que las razones esgrimidas por la Prof. Moya son atendibles.

Que la Comisión de Hacienda en su despacho N° 154/19 aconseja hacer lugar a la solicitud de la Prof. Moya y otorgarle una prórroga para realizar gastos y presentar la Rendición Parcial de Cuentas correspondientes al Subsidio 2018, otorgado al Proyecto Tipo "A" N° 2349/0, bajo su dirección, hasta el día 20 de mayo de 2019.

Por ello,

LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(Ad referéndum del Consejo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar a la Prof. Moya, María De Las Mercedes, DNI N° 12.712.964, una prórroga para realizar gastos y presentar la Rendición Parcial de Cuentas correspondientes al Subsidio 2018, otorgado al Proyecto Tipo "A" N° 2349/0, bajo su dirección, hasta el día 20 de mayo de 2019.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar la presente a la Interesada y al Área Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.

MARY GOMEZ

DR. MARIELA FINETTI